



N° 26- 2024 – DRSL – RL – HH – SBS/DE

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 31 de Enero del 2024



Visto el Expediente N° 03068163 que contiene la Nota Informativa N°006-UE.407-RL-HH-BS-OSI 01- 2024, emitido por la Oficina de Salud Integral; el Informe Legal N° 004-UE.407-RL-HH-SBS-AL -01-2024; el Informe N° 008-UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-01-2024 emitido por el Jefe de Área de Organización de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y el Oficio N°008-UE-407-RL-HH-SBS-OPE-01-2024 emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Perú, reconocen que todos tienen derecho a la protección de su salud y el estado determina la política nacional de salud, de modo que el poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todo el acceso equitativo a los servicios de salud.

Que, el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 389-2011-MINSA, se aprueba la " Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la intoxicación por Arsénico", donde establece los criterios técnicos para el diagnóstico y tratamiento de la intoxicación por arsénico, así como la prevención de las potenciales complicaciones.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 757-2013-MINSA, se aprueba la " Guía técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la intoxicación por Mercurio, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial" y la " Guía técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la intoxicación por Cadmio, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial" donde establece los criterios técnicos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la intoxicación por Mercurio y Cadmio, así como la prevención de las potenciales complicaciones respectivamente.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 400-2017-MINSA, se aprueba la "Guía técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la intoxicación por Arsénico", donde establece los criterios técnicos para el diagnóstico y tratamiento de la intoxicación por arsénico, así como la prevención de las potenciales complicaciones.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 511-2007-MINSA, se aprueba la "Guía técnica: Guía de Práctica Clínica para el Manejo de Pacientes con Intoxicación por Plomo", donde establece los criterios técnicos para el diagnóstico y tratamiento de la intoxicación por plomo, así como la prevención de las potenciales complicaciones.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 400-2017-MINSA, aprueban Modificar la "Guía técnica: Guía de Práctica Clínica para el Manejo de Pacientes con Intoxicación por Plomo, aprobada por Resolución Ministerial N° 511-2007/MINSA", donde establece los criterios técnicos para la prevención, diagnóstico y manejo de la población expuesta a plomo

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2022-MINSA, se aprueba "La Guía técnica para el Abordaje Integral a Personas Expuestas a Arsénico", donde establece los criterios técnicos para el abordaje integral de personas y poblaciones expuestas a arsénico, con enfoque de interculturalidad, género y derechos humanos





N° - 2024 - DRSL - RL - HH - SBS/DE



Que, con Nota Informativa N° 006-UE.407-RL-HH-SBS-OSI-01-2024, de fecha 04 de enero del 2024, la Jefatura de la Oficina de Salud Integral remite la propuesta de conformación del COMITÉ TÉCNICO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE ATENCION A PERSONAS EXPUESTAS A METALES PESADOS, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUIMICAS", de la Red de Salud Huaral para su aprobación y realizar el abordaje para la atención integral de salud en el Primer Nivel de atención a personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas de los centros poblados con riesgo a exposición de la jurisdicción de la Red de Salud Huaral-Chancay

Que mediante Informe Legal N°004-UE-407-RL-HH-SBS-AL-01-2024, de fecha 08 de enero del 2024, asesoría legal, emite opinión favorable al acto Administrativo.

Que, mediante Oficio N°008-UE.407-RL-HH-OPE-01-2024 de fecha 11 de Enero del 2024, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Planes y Programas con Informe N° 008 -UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-01-2024, , emite opinión favorable al acto resolutivo de aprobación del comité técnico en mención;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral, y su modificatoria Ordenanza Regional N 008-2014-CR-RL

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 039-2023-GRL-GRDS-Sectorial II – Dirección Ejecutiva del Hospital de Huaral y SBS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Salud Integral, con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el visto bueno de la Sub Dirección Ejecutiva y asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista Huaral.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - CONFORMAR el "COMITÉ TÉCNICO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE ATENCION A PERSONAS EXPUESTAS A METALES PESADOS, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUIMICAS , de la Red de Salud Huaral", el cual quedara integrado de la siguiente manera





N° - 2024 - DRSL - RL - HH - SBS/DE

RED DE SALUD HUARAL

Juan Diaz Amado	Director Ejecutivo	Presidente del Comité
Poul Ricardo Pajuelo Grados	Jefe de la Oficina de Salud Integral	Titular
Ing. Samuel Nelson Soto Muñoz	Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Atención a personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.	Secretario
Lic. Milton Falcon Pezo	Jefe de la Oficina de Inteligencia Sanitaria	Equipo Técnico
Ing. Mario Yovera Risco	Responsable de Salud Ambiental	Equipo Técnico
Lic. Evelyn Paola Saavedra Victoria	Responsable de Epidemiología	Equipo Técnico
Lic. Kriss Mery Paredes Olivares	Coordinadora de Promoción de la Salud	Equipo Técnico
Alan Hildebrando Jurado Torres	Comunicaciones Red de Salud Huaral	Equipo Técnico
M.C. Yelitza Magaly Higidio Morales	Resp. De atención de personas expuestas a metales pesados	Equipo Técnico

**Artículo Segundo.** - DISPONER la publicación de la presente resolución en la página Web del Hospital San Juan Bautista Huaral.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Juan Díaz Amado  
C.M.P. 019739 - RNE. 019948  
DIRECTOR EJECUTIVO

- JDA/PRPG/NEME
- C c DIRESA
- C c Sub Dirección Ejecutiva
- C c Oficina de Planeamiento
- C c Oficina Administración
- C c Oficina de Inteligencia Sanitaria
- C c Unidad de Servicios Generales
- C c Area de Comunicaciones
- C c Oficina de Salud Integral
- C c Involucrados
- C c Micro Red Huaral
- C c Archivo